

## **PROGRAMA 612.F**

### **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El programa tiene como objetivo la gestión eficaz de los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado y, a tal fin, mediante el uso de las técnicas jurídicas y económicas adecuadas, su conservación y protección, así como el incremento de su valor y rentabilidad.

Asimismo, este programa incluye la construcción de edificios administrativos e institucionales, la coordinación de su uso, la gestión de las compras públicas, el seguimiento de la contratación pública, la gestión del registro público de contratos y contratistas y los servicios generales y de apoyo técnico y administrativo necesarios para su desarrollo.

La gestión del programa corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado y a las unidades territoriales de Patrimonio, integradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

#### **2. ACTIVIDADES**

Dada la amplitud de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General del Patrimonio del Estado, que da lugar a una variedad de funciones a realizar a lo largo del ejercicio, resulta adecuado exponer las actividades agrupadas por áreas:

##### **2.1. Gestión, conservación y defensa del patrimonio inmobiliario y mobiliario.**

La misión fundamental de este grupo de actividades es conseguir una gestión y administración de los bienes integrantes del Patrimonio del Estado que permitan su conservación, su explotación y enajenación. Asimismo, tiene a su cargo la realización del Inventario de Bienes del Estado, la investigación de los bienes que pueden pertenecer al Estado y la defensa de los bienes patrimoniales.

Las principales actividades a realizar en el año 2004 serán las siguientes:

- Actuaciones de gestión patrimonial de carácter ordinario:
  - Tramitación de adquisiciones, arrendamientos (contratación, resolución y novación), permutas, afectaciones y desafectaciones de bienes que necesiten los distintos Ministerios y sus servicios periféricos y servicios de la Administración integrados en las Delegaciones del Gobierno para realizar sus actividades, así como las mutaciones de destino de bienes que se consideren necesarias.
  - Potenciación de las actividades encaminadas a la regularización jurídica de las enajenaciones y permutas de los bienes inmuebles disponibles de carácter patrimonial con especial incidencia en el ámbito de determinadas Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda.
  - Impulso de las incorporaciones al Patrimonio del Estado de bienes a través de adjudicaciones, donaciones, reversiones y legados al Estado.
  - Tramitación de las cesiones gratuitas y reversiones a otras Administraciones o Entes públicos y a particulares de bienes patrimoniales.
- Administración y gestión de bienes patrimoniales procedentes de otros Organismos:
  - Administración, gestión y enajenación de los bienes rústicos y urbanos procedentes del Patrimonio Nacional y de las extinguidas Corporaciones de Derecho Público (Organización de Trabajos Portuarios, Cámara de la Propiedad Urbana).
  - Administración y gestión de bienes procedentes de la extinguida Obra de Protección de Menores.
  - Gestión de los bienes del extinguido Patronato de Casas de Funcionarios del suprimido Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
  - Gestión de bienes inmuebles del Patrimonio Nacional arrendados a particulares, o explotados por éstos.
  - Restitución o compensación de bienes y derechos incautados a los partidos políticos, en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939, según lo dispuesto en la Ley 43/1992.

- Investigación de bienes vacantes afectados, cedidos o de presunta titularidad estatal:
  - Investigación de bienes inmuebles urbanos de titularidad catastral desconocida.
  - Investigación de la utilización de bienes patrimoniales cedidos gratuitamente.
  - Investigación de bienes demaniales, ociosos o infrautilizados.
- Defensa patrimonial. En esta área se va a trabajar en el año 2004 en los siguientes temas:
  - Defensa patrimonial ante el planeamiento urbanístico y las modificaciones que realizan los Ayuntamientos.
  - Plan de regularizaciones registrales de bienes inmuebles del Estado afectados a servicios públicos y patrimoniales.
- Actualización y conservación del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.
  - Plan de depuración física y jurídica de bienes demaniales y patrimoniales para la actualización y ampliación del Inventario General de Bienes del Estado Informatizado (CIMA) en las Comunidades de:
    - \* Castilla-León (1ª fase).
    - \* Galicia.

## **2.2. Gestión de la Cartera de Valores del Estado.**

El objetivo de las actividades a realizar dentro de esta área de trabajo es la administración de las participaciones accionariales del Estado, mediante el ejercicio del control necesario para que las empresas participadas por la Dirección General optimicen su valor patrimonial.

Las principales actuaciones a desarrollar son:

- Gestión de la cartera del Grupo Patrimonio a través de actuaciones de seguimiento y control que se llevan a cabo a lo largo de todo el año.
- Gestión del presupuesto anual destinado a las empresas del Grupo Patrimonio que permite aportar recursos financieros necesarios para que las empresas logren sus objetivos de gestión.

Además de estas dos actuaciones básicas, se realizan una serie de actuaciones de muy diverso tipo, tanto generales del Grupo como específicas para cada una de las empresas, que se derivan de las anteriormente citadas y a su vez las complementan.

### **2.3. Construcción de edificios administrativos e institucionales y coordinación del uso de los edificios administrativos.**

- Diseño y mantenimiento de una política de gestión de los edificios administrativos para racionalizar y optimizar su uso, a través de la coordinación interministerial y de convenios con otros órganos de la Administración.
- Ejecución y seguimiento de la política de gestión de los edificios administrativos mediante la elaboración de proyectos, adjudicación, contratación y dirección de obras, contratación de asistencia técnica, así como adquisiciones y permutas de inmuebles; todo ello relacionado con los edificios de los órganos constitucionales del Estado, de altos órganos del Estado, así como aquellos otros de índole muy diversa cuya realización se encomiende a la Dirección General.
- Realización de estudios sectoriales de carácter facultativo para optimizar los recursos inmobiliarios de la Administración del Estado (apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 53/1999), y que sea competencia de la Subdirección General de Coordinación de Edificios Administrativos.
- Realización de trabajos facultativos, valoraciones de bienes y estudios de arrendamientos, de acuerdo con la demanda existente.

### **2.4. Gestión de compras públicas.**

Las prioridades de este campo de actividad en el transcurso del año 2004 serán las siguientes:

- Agilización de la información a través de Internet, con la inclusión de las mejoras tecnológicas que resulten operativas.

- Detección de nuevas necesidades en los usuarios que puedan justificar la satisfacción de las mismas por el sistema de contratación centralizada.
- Aplicación de la Orden del Ministerio de Hacienda HAC/729/2002, de 25 de marzo, sustituyendo los bienes y servicios catalogados con menor demanda, por otros que tengan más demanda.
- Incorporación en el año 2004 al sistema de adquisición centralizada, de los contratos de servicios que tengan por objeto la creación, adaptación o puesta en marcha de sistemas de información y de gestión administrativa a los esquemas y directrices establecidos en relación con la implantación de la Administración electrónica así como los servicios encaminados al alojamiento de servicios web en sus distintas modalidades.
- Inclusión en el sistema de contratación centralizada de bienes de las modalidades de arrendamiento financiero y arrendamiento con o sin opción de compra.
- Continuación en el año 2004, del desarrollo de un proyecto de transferencia del actual sistema de adquisición centralizada de bienes y servicios en un sistema de licitación de contratación electrónica que cumpla los siguientes objetivos:
  - Sistema de licitación electrónica que incluya un módulo de evaluación automática de ofertas.
  - Registro electrónico de licitadores.
  - Sistema electrónico de tramitación de peticiones.
  - Sistema avanzado de consulta y difusión de información.
- Iniciar los trabajos para el desarrollo de un proyecto informativo para el desarrollo de un sistema de coordinación de los registros de licitadores.

## **2.5. Coordinación y control de la contratación administrativa.**

- Elaboración y actualización de las normas legales reguladoras de la contratación administrativa.
- Colaboración en la elaboración de las directivas y disposiciones de la Unión Europea sobre contratación administrativa, así como su transposición a la legislación española.
- Asesoramiento a los órganos de contratación sobre la interpretación de la legislación reguladora de la contratación administrativa.

- Colaboración con las Comunidades Autónomas en cuestiones relacionadas con la contratación administrativa.

## **2.6. Gestión del Registro Público de contratos y contratistas.**

- Clasificación de los contratistas de obras y de las empresas de servicios.
- Registro de los contratos de las Administraciones Públicas.
- Elaboración de la información estadística sobre contratación pública para el cumplimiento de las obligaciones del Estado español como miembro de la Unión Europea.

## **2.7. Trabajos y servicios de coordinación y apoyo al Programa.**

Las principales actividades de estas áreas son la gestión de los recursos humanos financieros y materiales para apoyo de las distintas unidades ejecutoras del programa. Las principales actuaciones para el año 2004 serán las siguientes:

- Recursos Humanos
  - Dotar los nuevos puestos de trabajos que se definan en la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General.
- Gestión económica y presupuestaria
  - Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Programa 612F para el año 2005.
  - Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de las inversiones reales.
- Gestión de servicios
  - Contratación: preparación y tramitación de contratos con empresas de prestación de servicios a las diferentes Subdirecciones de la Dirección General.
- Informática
  - Avanzar en la implantación de la nueva plataforma abierta de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

– Gestión de las sentencias judiciales de expropiación

- Pago de los derechos de justiprecio. se abonarán las cantidades solicitadas por los accionistas minoritarios y se atenderán las consultas sobre el pago de justiprecio que realicen los interesados.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### OBJETIVOS:

#### 1. Gestión de bienes inmuebles del Patrimonio del Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Adquisición e incorporación de bienes al Patrimonio del Estado. Reversiones (incluye reversiones a terceros)	Núm.exp/Año	250	200	200
2. Enajenación de bienes del Patrimonio del Estado (Servicios Centrales)	Núm.exp/Año	2.274	300	2.200
3. Arrendamientos de la Admon.del Estado	Núm.exp/Año	274	100	230
4. Administración y gestión de bienes (incluye cesiones)	Núm.exp/Año	1.477	600	1.200
5. Inventario de bienes del Estado	Núm.exp/Año	13.655	20.000	18.000
6. Investigación patrimonial	Núm.exp/año	1.622	1.500	2.000
7. Defensa patrimonial	Núm.exp/año	1.816	2.500	2.000

#### 2. Gestión de la cartera del Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Suscripción de acciones de sociedades estatales y no estatales	Miles de €/año	188.677,28	211.982,53	268.410,00
2. Actuaciones de seguimiento de las Sociedades del Grupo Patrimonio	Número/año	2.341	2.000	2.000
3. Ingresos procedentes de Sociedades Estatales, dividendos, enajenación de acciones y otros.	Miles de €/año	17.812,89	3.015,00	2.713,50
4. Subvenciones	Miles de €/año	53.817,02	55.969,86	58.208,62

### 3. Construcción y coordinación de uso de los edificios Administrativos.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Realización de trabajos facultativos y técnicos	Número/Año	300	800	805
2. Inversión en obras y edificios	Miles €/año	32.973,28	65.061,00	69.722,10
3. Informes de Coordinación de edificios y Programa EASM	Número/Año	650	625	675